

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

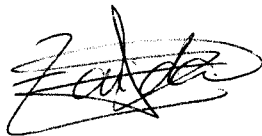
D^a. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene conocimiento que; miembros de la Guardia Civil en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria única: “Consideración de trabajador nocturno durante 2015”, de la Orden General 11 dada en Madrid a 23 de Diciembre de 2014 por la que se determinan los regímenes de prestación del servicio, y la jornada y horario del personal de la Guardia Civil, procedieron a solicitar por conducto reglamentario al Director de la Guardia Civil que se les revisasen los servicios nocturnos realizados al objeto de acreditar su “consideración de trabajador nocturno” y se abonase los emolumentos correspondientes a tal consideración, dado que reunían los requisitos establecidos por ley para ello. Por todo lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántos miembros de la GC han solicitado en el presente año se les otorgue la “consideración de trabajador nocturno durante 2015”? ¿Cuántas solicitudes han sido denegadas?

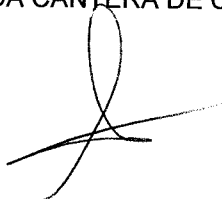
¿Cuántas de las solicitudes aceptadas, y declarado el miembro de la GC como trabajador nocturno durante 2015 han sido abonadas, y cuantas no?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de junio de 2017.



LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

14//CRM/31